

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

| | | |
|-------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 581 | 89764 | 10/07/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | XIV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA
 RUT EMPRESA: 77593810-2
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS
 N°: 1929
 FONO: 63/210126-
 CIUDAD:
 EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA VIGA DE ACERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ CASTRO
LOCALIDADES Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ CASTRO
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, (FERRY CHACAO) 5 SUR, CALLE SAN MARTIN Y ESMERALDA, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 330 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

| | | | |
|-------------|-------------------|--------------|--------------|
| ANCHO (mts) | Plataforma ▶ 2.60 | Carga ▶ 2.40 | Total ▶ 2.60 |
| ALTO (mts) | Plataforma ▶ 1.65 | Carga ▶ 2.0 | Total ▶ 3.65 |
| LARGO (mts) | Plataforma ▶ 19.0 | Carga ▶ 19.0 | Total ▶ 24.5 |

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 2.60 (D) (D) (D) (D) (D) 11.8

TIPO DE EJES (S) 7 18 8 12 0 1.35

PESOS X EJES 7 18 8 12 0 1.35

Nº DE RUEDAS 7 18 8 12 0 1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES 7 18 8 12 0 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
 Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290) Controlar pesos)
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Se
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJEDAD, DEBE
 SOLICITAR APOYO ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS EN CALLE SAN MARTIN-ESMERALDA
FECHA DESDE ▶ 11/07/2012 **FECHA HASTA** ▶ 13/07/2012
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 COD_AUTENTIF: 30120127U-0-0360475773

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012